



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 6.097/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Cra. Irene Cecilia Mintzer, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para afrontar los gastos que demandará la realización de la Maestría en Marketing Global, a dictarse en la Universidad Inglesa de Staffordshire;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante resolución N° 238-94, solicita al Consejo Superior el otorgamiento de la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 059/94 y lo previsto en el artículo 3º de la resolución N° 229-91,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Cra. Irene Cecilia MINTZER, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00), para cubrir parte de los gastos que demandará la realización de la Maestría en Marketing Global, a dictarse en la Universidad inglesa de Staffordshire.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR